



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-01-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-02-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2006 (Ente 2)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 258,675.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatal:	52,032.00
Rend. Financieros:	206,643.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-02-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2006 (Ente 5)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
Importe Total:	199,500.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	141,645.00
Estatad:	57,855.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-03-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-03-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 6 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2006 (Ente 5)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 6 Cuentas
Importe Total:	957,054.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	680,150.00
Estatad:	276,904.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-04-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-04-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Rene Garcia Monge
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2006 (PAPIR) (Ente 6)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 1400782831
Importe Total:	230,967.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	164,055.86
Estatad:	66,911.14
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-05-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-04-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Claudio López García.
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2006 (PAPIR) (Ente 6)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	SPEUA: 014 760 605 132 611 991
Importe Total:	376,740.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	267,598.42
Estatad:	109,141.58
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-06-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006 (Ente 7) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 5 Cuentas
Importe Total:	96,250.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	77,313.45
Estatal:	18,936.55
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-07-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006 (Ente 7) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 4,800.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	4,800.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-08-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Municipio de Imuris
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006 (Ente 41 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0152496143
Importe Total:	4,920.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	3,263.70
Estatad:	1,656.30
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-09-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

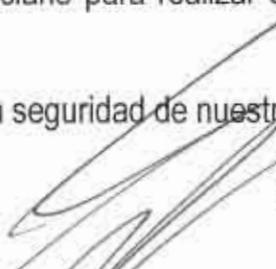
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-05-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

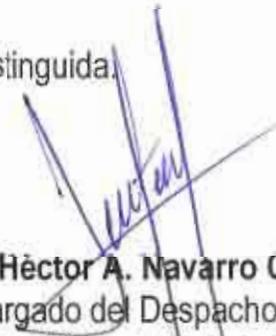
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006 (Ente 41 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 4 Cuentas
Importe Total:	111,923.80
Afectación Presupuestal	
Federal:	74,244.90
Estatad:	37,678.90
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-10-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

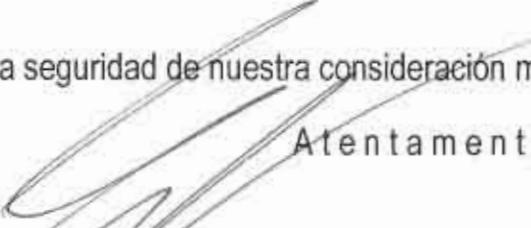
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-05-07**, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

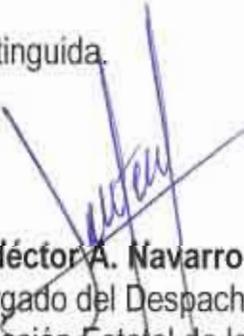
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2006 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" CANCELACIÓN DE PAGO 173,728.57
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	115,243.66
Estatal:	58,484.91
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
Jef Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-11-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-06-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2006 (Ente 8)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
Importe Total:	23,760.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	13,577.10
Estatad:	10,182.90
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-12-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-06-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2006 (Ente 8) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 8 Cuentas 59,977.77
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	34,272.89
Estatal:	25,704.88
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-13-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-07-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatal: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2006 (Ente 34) Subcuenta 17 Convenio SAGARPA 2006 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 8 Cuentas 456,429.80 251,036.39 205,393.41 0.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-14-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	4'005,733.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'002,866.50
Estatad:	2'002,866.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la SAGARPA y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-15-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora	
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	3'782,101.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		1'891,050.50
Estatad:		1'891,050.50
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-16-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2007 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	2'578,703.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'289,351.50
Estatad:	1'289,351.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-17-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	524,469.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	262,234.50
Estatad:	262,234.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-18-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

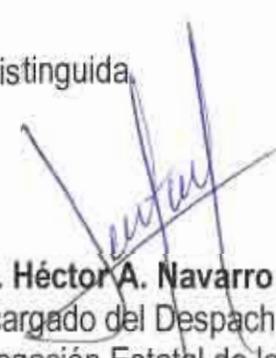
Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora	
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	653,405.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		326,702.50
Estatal:		326,702.50
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-19-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-08-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora	
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2007 (Ente 11)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727	
Importe Total:	398,176.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		199,088.00
Estatad:		199,088.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-20-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-09-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

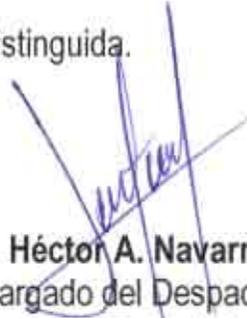
Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 (Ente 12)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	820,265.90
Afectación Presupuestal	
Federal:	410,132.95
Estatad:	410,132.95
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-21-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-10-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

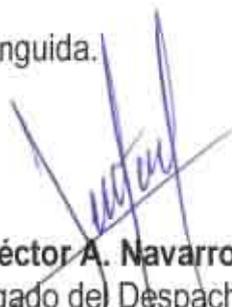
Nombre del Beneficiario:	Lilia Saijas Castelo	
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2006 (Ente 22)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"	
	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"	
Forma de pago:	Orden de Pago	
Importe Total:	31,127.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		0.00
Estatad:		0.00
Rend. Financieros:		31,127.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-22-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

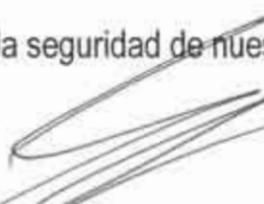
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-10-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión PAPIR 2006 (Ente 22)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
Forma de pago:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Importe Total:	SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas
Afectación Presupuestal	668,873.00
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	668,873.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-23-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

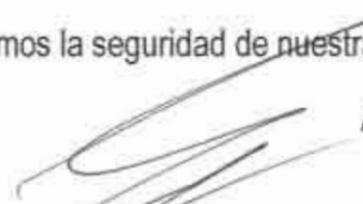
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-11-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

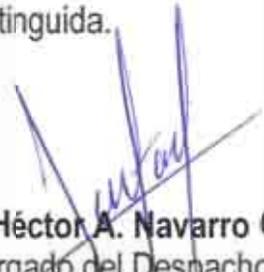
Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 12 Cuentas
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Ganadero PRODESCA 2006 (Ente 23)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 12 Cuentas
Importe Total:	265,126.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	198,847.00
Estatad:	66,279.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-24-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

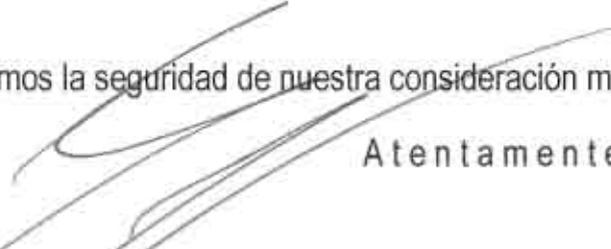
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-11-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

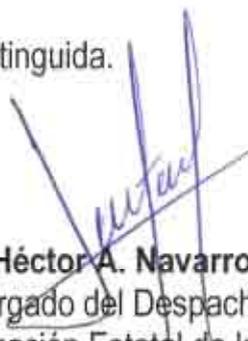
Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 9 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Ganadero PRODESCA 2006 (Ente 23)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 9 Cuentas
Importe Total:	24,153.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	18,114.00
Estatad:	6,039.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-25-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-11-07**, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Ganadero PRODESCA 2006 (Ente 23)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"	
Forma de pago:	CANCELACIÓN DE PAGO	
Importe Total:	33,067.98	
Afectación Presupuestal		
Federal:		24,800.98
Estatad:		8,267.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-26-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-12-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios. Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales Ganadero (PROFEMOR) 2006 (Ente 24) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 14,630.59
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	10,972.94
Estatal:	3,657.65
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-27-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-12-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatad: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios. Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales Ganadero (PROFEMOR) 2006 (Ente 24) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" SPEUA: Relación Anexa de 4 Cuentas 18,437.39 13,828.04 4,609.35 0.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-28-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-13-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis
Programa a cargar:	Salud Animal 2007 (Ente 25)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0149433368
Importe Total:	1'400,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	700,000.00
Estatad:	700,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-29-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-13-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis
Programa a cargar:	Salud Animal 2007 (Ente 25)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0149433368
Importe Total:	1'400,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	700,000.00
Estatad:	700,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-30-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-13-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis	
Programa a cargar:	Salud Animal 2007 (Ente 25)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0149433368	
Importe Total:	1'400,000.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		700,000.00
Estatal:		700,000.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-31-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-14-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Ing. José Trinidad Ernesto González Carlón	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0136425461	
Importe Total:	83,488.96	
Afectación Presupuestal		
Federal:		41,744.48
Estatad:		41,744.48
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-32-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

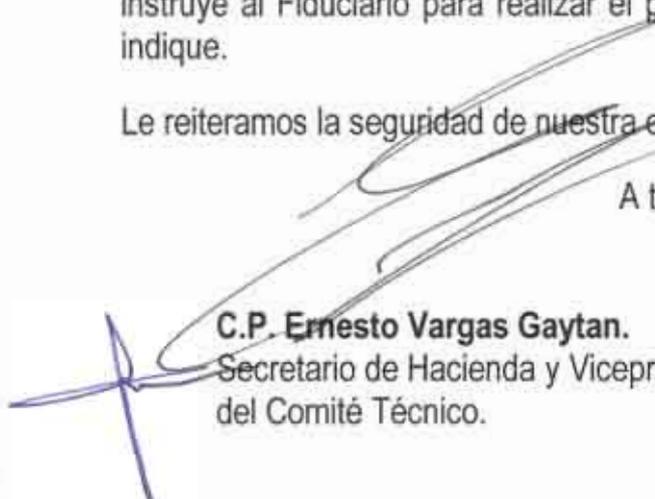
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-14-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"
Forma de Pago: Importe Total:	BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 511.32
Afectación Presupuestal	
Federal:	255.66
Estatal:	255.66
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-33-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

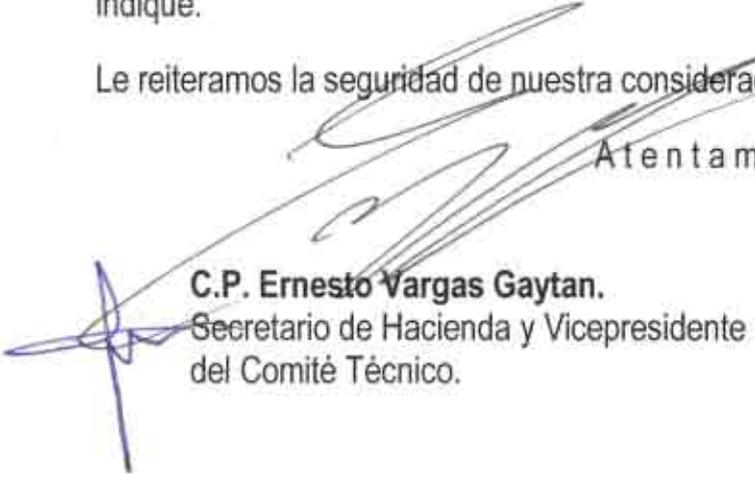
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-15-07**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

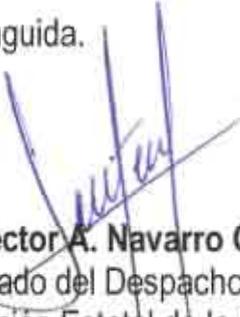
Nombre del Beneficiario:	Playas del Siari Mar Abierto, S.C. de R.L.
Programa a cargar:	Programa Nacional de Acuacultura Rural PRONAR (Ente 43) 2006.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"
Forma de Pago:	BBVA BANCOMER: 0155244951
Importe Total:	87,345.89
Afectación Presupuestal	
Federal:	87,345.89
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-34-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

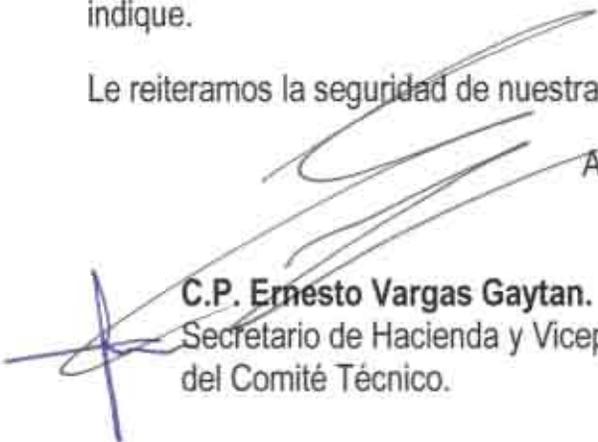
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-16-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación anexa de 8 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 19 "Pesca y Acuicultura 2006"
Forma de Pago:	BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 8 Cuentas
Importe Total:	5'138,402.34
Afectación Presupuestal	
Federal:	5'138,402.34
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-35-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-17-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

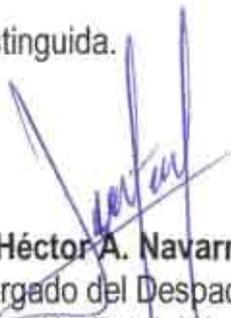
Nombre del Beneficiario:	Constructora Desarrolladora de Obras México, S.A. de C.V.	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141186515	
Importe Total:	2'362,778.97	
Afectación Presupuestal		
Federal:		0.00
Estatad:		2'362,778.97
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-36-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-18-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	SPEUA: 021 767 040 249 299 789
Forma de Pago:	1'750,000.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	1'750,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 227-37-07

Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-19-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Sonora A.C.
Programa a cargar:	Sanidad Acuicola 2007 (Ente 28)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA BANCOMER: 0141209787
Importe Total:	2'000,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'000,000.00
Estatad:	1'000,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

C.P. Ernesto Vargas Gaytan.

Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.

Ing. Héctor A. Navarro Corella.

Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 227-38-07
Hermosillo, Son., 13 de Junio del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Vigésima Séptima Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 227-24-07**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

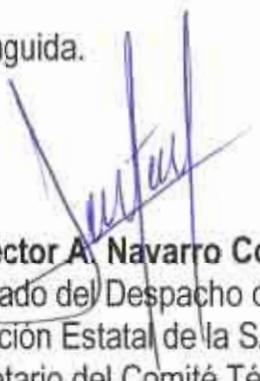
Nombre del Beneficiario:	HLB Sonora Becerra Rivas y Asociados S.C.
Programa a cargar:	Servicios de Auditoria Externa (Ente 2)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
Abono a la Cuenta No:	Abono a Cuenta
Importe Total:	25,875.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	25,875.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


C.P. Ernesto Vargas Gaytan.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente
del Comité Técnico.


Ing. Héctor A. Navarro Corella.
Encargado del Despacho de la
Delegación Estatal de la SAGARPA
y Secretario del Comité Técnico

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA